



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

FYDTE. D-

965

/15-16




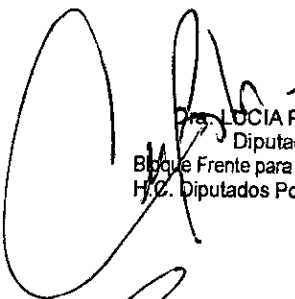
## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

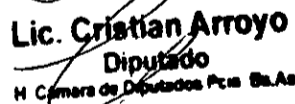
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires


### Resuelve


Declarar de interés legislativo el concurso "FUERA DE FOCO. LOS Y LAS JÓVENES Y EL DERECHO A LA CIUDAD", de la Fundación CREAR desde la Educación Popular, en cuanto dicho concurso tiene por objeto apoyar, promover y difundir la creación artística juvenil, a la vez que generar un espacio para reflexionar sobre la juventud y su apropiación del espacio urbano, resaltando la voz de las y los jóvenes en relación a su modo de habitar la ciudad.

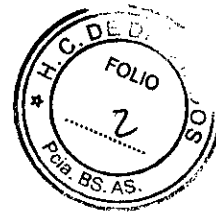
  
FERNANDA RAVERTA  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

  
Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Lic. Cristian Arroyo  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
MARISOL MERQUEL  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



## Fundamentos

La fundación CREAR, que es la promotora de este concurso, tuvo su origen en 1989, con la intención de poder contribuir a mejorar la calidad de vida de miles de familias que, asentadas en las áreas más vulnerables, sufrían las consecuencias de la hiperinflación, el creciente desempleo y la precarización laboral.

Comenzó a trabajar en acciones vinculadas a la atención de la niñez en situación de vulnerabilidad social, impulsando a lo largo de su historia la creación de 14 guarderías comunitarias y garantizando la capacitación de los asistentes infantiles.

Lleva a cabo la promoción del desarrollo local en los distintos territorios a través del fortalecimiento de organizaciones de base, la formación de líderes comunitarios y la promoción del protagonismo juvenil, fomentando el empoderamiento y la exigibilidad de derechos para un ejercicio pleno de la ciudadanía.

Ha sabido sortear las consecuencias del neoliberalismo apostando a la formación laboral, la promoción de la Economía Social y Solidaria, la inclusión educativa y demás oportunidades de inserción social, además de ser precursora en el desarrollo de estrategias tendientes a la capacitación sociolaboral, intermediación e inserción al mundo del trabajo de los jóvenes con menos y menores oportunidades.

Esta organización civil de La Plata, como se mencionó anteriormente, hace 25 años trabaja junto a los sectores populares con actividades relacionadas a la promoción de derechos. La experiencia de trabajo con niños y jóvenes demostró que es fundamental generar espacios de contención, integración y participación comunitaria y el arte es uno de sus principales aliados para llevar a cabo esta tarea.

En esta oportunidad Fundación Crear impulsa el Concurso "FUERA DE FOCO. EL DERECHO DE LAS Y LOS JOVENES A LA CIUDAD", buscado generar un espacio para reflexionar acerca de la juventud y su apropiación del espacio urbano.

La idea es que las y los jóvenes de todo el país puedan expresarse mediante las disciplinas artísticas que componen las distintas categorías del certamen, manifestando la perspectiva de la juventud sobre la ciudad.

Las disciplinas propuestas son CANCIÓN, CORTOMETRAJE Y MICRORRELATO y podrán participar todos aquellos jóvenes artistas de 18 a 35 años que mediante estos lenguajes expresen la forma en que los jóvenes ejercen su derecho a apropiarse del espacio público.

Creemos que fomentar en los jóvenes el interés por estas disciplinas artísticas, no solo significa un progreso en si mismo, sino que además, aporta al resguardo frente a diferentes problemáticas a las que esta franja etaria es particularmente

vulnerable. Consideramos asimismo que esta perspectiva va en consonancia con políticas públicas adoptadas desde el año 2003 en adelante, a partir de la asunción del ex presidente Néstor Kirchner, tales como **“Danza por la Inclusión”** (iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social que se propone potenciar a jóvenes talentos de la danza nacional argentina y representar diversas expresiones culturales de nuestro país), el **“Programa Social de Orquestas Infantiles y Juveniles”** ( iniciativa de la Secretaría de Cultura de la Nación, cuyo objetivo es contribuir a la integración sociocultural de los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.), **“La Música de Todos”** (emprendimiento de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Artes, dirigido a promover e integrar, desde los establecimientos educativos, los componentes fundamentales de las diferentes culturas regionales.), el programa **“Maravillosa Música”** (concurso federal de bandas juveniles de todos los géneros cuyo objetivo es difundir las creaciones de los jóvenes que se dedican a hacer música.), entre otros.

Por todo lo expuesto, solicito a los y las legisladoras acompañen con su voto el presente proyecto.

FERNANDA RAVERTA  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. Cristian Arroyo  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As

MARISOL MERQUEL  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires